

MENDOZA, 13 MAY 2022

VISTO:

El contenido de la Resolución N° 129/2022 del Decanato, dictada Ad-Referéndum del Consejo Directivo, la que debe ser ratificada por el mismo;

CONSIDERANDO:

Lo aprobado por este Cuerpo en sesión del día 26 de abril del año 2022.

En uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Ratificar el contenido de la Resolución N° 129/2022 dictada por el Decanato de esta Facultad, en la cual se declaran DESIERTOS los concursos que se mencionan a continuación, convocados por Resolución N° 045/2022-CD, para proveer cargos de Ayudantes de Segunda y llama a concurso en una Segunda Convocatoria entre los estudiantes de la Facultad:

INGENIERÍA CIVIL

- UN (1) cargo para el Área 9 – HIDRÁULICA con “Hidrología I” como asignatura base de referencia y en forma alternada en Laboratorio de Hidráulica (EXP-E-CUY: 6789/2022).

INGENIERÍA EN MECATRÓNICA

- UN (1) cargo para “Automática y Máquinas Eléctricas” como asignatura base de referencia y en forma alternada en Proyecto de asignatura “Automática y Máquinas Eléctricas” (EXP-E-CUY: 6785/2022).

ARQUITECTURA

- UN (1) cargo para el Área 14 – DESARROLLO URBANO Y DISEÑO ARQUITECTÓNICO SUSTENTABLE con “Diseño del Paisaje” como asignatura base de referencia y en forma alternada en Proyecto de asignatura “Diseño del Paisaje” (EXP-E-CUY: 6777/2022).

ARTÍCULO 2º.- Autorizar la reproducción, de la normativa emitida en formato digital, en papel y su incorporación en el libro de resoluciones, ordenanzas, circulares.

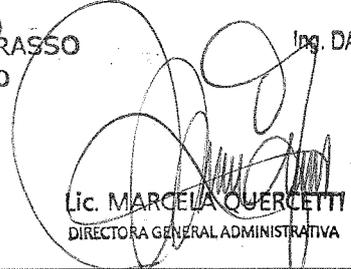
ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - CD N° 167/2022




Dr. ANÍBAL EDMUNDO MIRASSO
SECRETARIO ACADÉMICO


Ing. DANIEL SANTIAGO FERNANDEZ
DECANO


Lic. MARCELA QUERCETTI
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA